



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6907**

*Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad. Exp. 2020/1394. La Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de julio de 2020 aprobó el Proyecto para la reurbanización de la la calle Nuredduna*

La Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de julio de 2020 aprobó el Proyecto para la reurbanización de la la calle Nuredduna.

Conforme a lo dispuesto en el art. 149.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se publica este anuncio, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras, camí dels Reis 400, Son Pacs, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 29 de julio de 2020

**El jefe de sección de tramitación administrativa**  
pd Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014  
(BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014.)  
Miguel Gil Torrens

